

Julio 14, 2026. Territorios urbanos y rurales, Colombia.

PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL NUEVO GOBIERNO EN COLOMBIA

"La protección de la población civil y el Derecho Internacional Humanitario deben ser eje central de la política de Estado"

Desde Antioquia, Arauca, Distrito de Buenaventura, Cauca, Chocó, Caquetá, Catatumbo, región Caribe¹, Córdoba, Magdalena Medio, Meta, Guaviare, Nariño, región del Putumayo, Santander, Tolima, Vichada y Huila, las organizaciones sociales, humanitarias, étnicas, campesinas, de víctimas, de mujeres, juventudes y liderazgos territoriales que conformamos la Coordinadora Humanitaria hacemos un llamado al nuevo Gobierno Nacional para que la protección de la población civil sea asumida como una prioridad nacional y el Derecho Internacional Humanitario (DIH) se convierta en un eje transversal de la política de Estado en materia de seguridad, paz y transformación territorial.

El inicio de un nuevo periodo de gobierno representa una oportunidad para fortalecer las capacidades del Estado frente a una crisis humanitaria que continúa afectando a cientos de comunidades en todo el país. En los territorios persisten las disputas entre grupos armados y la expansión de economías ilícitas, a la vez que se han intensificado las afectaciones ambientales, reflejadas en procesos de deforestación y otros daños a los ecosistemas que impactan directamente la soberanía alimentaria y aumentan los riesgos para los liderazgos ambientales.

De igual forma, preocupa la situación de las y los sujetos de la reforma agraria, quienes hoy enfrentan amenazas y un alto riesgo de despojo y desplazamiento forzado. A ello se suman nuevas formas de control social y persistentes afectaciones contra la población civil, especialmente en zonas rurales, étnicas, de frontera y ubicación estratégica.

El Reporte Humanitario del primer semestre de 2026², elaborado por la Coordinadora Humanitaria a partir del monitoreo realizado en los territorios, documentó 615 eventos humanitarios asociados al conflicto armado. Entre las principales afectaciones se registraron 260 hechos contra la vida e integridad personal, 121 restricciones a la movilidad y 112 afectaciones contra liderazgos sociales, personas defensoras de derechos humanos y autoridades étnicas, además de eventos relacionados con desplazamientos forzados, confinamientos, accidentes e incidentes con minas antipersonal y artefactos explosivos, reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes, restricciones al acceso humanitario y ataques contra bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario.

Estas cifras reflejan que el conflicto armado continúa transformándose y ampliando sus impactos sobre la población civil y la biodiversidad del territorio. A las dinámicas tradicionales se suman hoy nuevos retos humanitarios, entre ellos el uso de tecnologías como drones con artefactos explosivos y la vigilancia, el reclutamiento forzado, uso y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediante redes sociales y plataformas digitales, el incremento de los riesgos para las organizaciones humanitarias, las restricciones para el acceso institucional a comunidades afectadas, el debilitamiento de los mecanismos comunitarios de protección en distintos territorios y el accionar de bandas criminales que a nombre de otras estructuras armadas imponen terror especialmente desde las extorsiones.

Frente a esta realidad, insistimos en que la protección de la población civil no puede depender exclusivamente de estrategias militares como estrategia de seguridad. Colombia necesita consolidar una política pública que articule la acción institucional, el respeto por los derechos humanos, la aplicación

¹ Incluye los departamentos de Atlántico, Sucre, Magdalena, Bolívar, La Guajira y Cesar.

² <https://reportehumanitario.vivamoshumanos.org/>

efectiva del Derecho Internacional Humanitario y la construcción de soluciones políticas al conflicto armado.

En este sentido, hacemos un llamado al nuevo Gobierno para que el Derecho Internacional Humanitario sea incorporado como un eje transversal de las políticas de seguridad, paz y desarrollo territorial. Su implementación constituye una obligación jurídica, pero también una herramienta concreta para reducir el impacto de las hostilidades sobre las comunidades, proteger la misión médica y humanitaria, garantizar el acceso a los territorios, prevenir nuevas infracciones y generar condiciones mínimas para avanzar en escenarios de diálogo y construcción de paz.

Durante los últimos años, los territorios hemos construido capacidades que hoy constituyen una infraestructura humanitaria para el país, como las Mesas Humanitarias, los mecanismos de monitoreo comunitario, los procesos de diálogo territorial, los acuerdos humanitarios, áreas declaradas como figuras humanitarias exclusivas de población civil, los sistemas comunitarios de alerta, los ejercicios de documentación y las redes de respuesta rápida. Estos avances no pueden perderse durante la transición gubernamental; por el contrario, deben fortalecerse y consolidarse como parte de una política pública permanente de protección de la población civil.

En este marco, la Coordinadora Humanitaria promovió un amplio diálogo nacional con organizaciones territoriales, plataformas sociales, autoridades étnicas, organismos internacionales e instituciones públicas, en el que se analizaron las transformaciones recientes del conflicto armado y se presentaron, en mayo del presente año, a las diferentes candidaturas presidenciales tres instrumentos para contribuir a la agenda del nuevo Gobierno: los *Nuevos Retos Humanitarios para Colombia 2026-2030*³; las hojas de ruta que ya se encuentran en implementación desde los territorios para fortalecer la protección de la población civil; y el documento *"Propuesta Preliminar de la Coordinadora Humanitaria para el Programa de Gobierno 2026-2030 en materia de Derecho Internacional Humanitario, Paz, Seguridad y Garantías de No Repetición"*⁴, dirigido al Gobierno Nacional que resultara elegido, con el propósito de fortalecer la respuesta institucional frente a la crisis humanitaria y garantizar la continuidad de los esfuerzos de construcción de paz.

Entre las principales recomendaciones destacamos la necesidad de incorporar medidas humanitarias en todos los escenarios de diálogo con los grupos armados; fortalecer los mecanismos de monitoreo y verificación; garantizar la participación efectiva de las comunidades; consolidar una política integral de prevención y protección para liderazgos sociales, comunidades étnicas y población campesina; fortalecer la respuesta frente al reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y frente a las nuevas modalidades de violencia; y asegurar la continuidad de las acciones humanitarias durante los primeros cien días del nuevo Gobierno.

Todo ello tiene como propósito fortalecer la coordinación entre las instituciones del Estado, los organismos internacionales, las organizaciones sociales y las comunidades para prevenir riesgos, activar oportunamente las rutas de protección existentes y preservar los avances alcanzados en materia de protección de la población civil y aplicación del Derecho Internacional Humanitario durante el cambio de gobierno.

Reiteramos nuestra disposición para contribuir, desde los territorios, a la construcción de una Agenda humanitaria que sitúe la dignidad y la vida de las comunidades en todas las decisiones públicas. Sin embargo, esta responsabilidad no puede recaer únicamente sobre las organizaciones sociales y

³  REPORTE HUMANITARIO VERSIÓN 2-05-26-ARTE FINAL.pdf

⁴  Propuesta_Coordinadora_Humanitaria_Programa de Gobierno ACT. 26.06.2026.pdf

humanitarias. **La primera decisión del nuevo Gobierno debe ser poner la protección de la población civil en el centro de la política de paz y seguridad del Estado colombiano.** Solo así será posible consolidar una política de Estado que reconozca que la seguridad, el Derecho Internacional Humanitario, las transformaciones territoriales y la protección de la población civil no son agendas separadas, sino condiciones indispensables para fortalecer la democracia, recuperar la confianza de los territorios y avanzar hacia una agenda de país con garantías para el ejercicio de la defensa de la vida y la construcción de paz con enfoque territorial.

Solicitan y acompañan este pronunciamiento,

Asociación Comunidades Construyendo Paz en Colombia CONPAZCOL

Asociación Municipal Campesina del trabajadoras y trabajadores de Piamonte Cauca- ASINTRACAMPIC

Asociación de Madres en Acción por la Paz y el Desarrollo Integral del Guaviare - AMAPADIG

Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano

Consejo Territorial, Interétnico e Intercultural de Norte del Cauca

Consejo Regional Indígena del Huila- CRIHU

Consejo Regional Indígena del Tolima- CRIT

Coordinación Regional del Pacífico Colombiano

Coordinadora Departamental de Organizaciones sociales ambientales y campesinas del Caquetá - COORDOSAC

Corporación Fuerza Campesina

Foro Interétnico Solidaridad Chocó Iglesia Luterana Mundial

Juntanza Interétnica, social y popular de Buenaventura

Juntanza de Jóvenes del Suroccidente

Procesos y plataformas cívicas, populares y sociales de Arauca

Mesa Humanitaria de Antioquia

Mesa Humanitaria de Caquetá

Mesa Humanitaria de Chocó

Mesa Humanitaria de Magdalena Medio

Mesa Humanitaria del Tolima

Mesa Humanitaria del Vichada

Mesa Humanitaria Regional Caribe

Mesa Humanitaria y de Construcción de Paz de Catatumbo

Mesa Humanitaria y de Construcción de Paz de Córdoba

Mesa Humanitaria y de Construcción de Paz de Nariño

Plataforma de Defensores de Derechos Humanos y Ambientales de la Sierra Nevada de Santa Marta

Proceso Humanitario del Cauca

Proceso Humanitario del Huila

Proceso Humanitario del Meta y Guaviare

Procesos Humanitarios de Putumayo Región Andino-amazónica-Sucumbíos y Piamonte

Proceso Humanitario de Santander

Vivamos Humanos

Acompañado por:

Asociación Cristiana Menonita para justicia, paz y acción no violenta- JUSTAPAZ